PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento del Interior

D E C R E T O N° 61675

POR EL CUAL SE INTEGRA LA JUNTA ECONOMICO-ADMINISTRATIVA DE LA COLONIA MAURICIO JOSE TROCHE.-

N. 12108

Asunción, Febrero 4 de 1.936.-

Haciendo uso de la facultad conferida al Poder Ejecutivo por la Ley N° 1.479,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A:

Art.1°.-Intégrase la Junta Económico-Administrativa de la Colonia Mauricio José Troche en la siguiente forma:

TITULARES: Señores: Carmelo Legal, Juan de la Cruz Paredes y Roque Ferreira.-

SUPLENTES: Señores: Juan N. Barrios y Timoteo Aquino.-

Art.2°.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-